



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DESIGNA SUBROGANCIA QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 1.340.-**

QUILLÓN, Abril 20 de 2016.-

VISTOS:

1. Decreto N° 2.294 de fecha 12 de Mayo de 2015 que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica;
2. Comisión de servicio de la Directora de Desarrollo Comunitario;
3. Licencia Médica presentada por la 1ª y 2ª subrogante de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
4. Comisión de servicio del 3º subrogante de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
5. Decreto N° 915 de fecha 25.10.2013 que designa al Sr. Vladimir Peña Mahuzier, como Administrador Municipal;
6. Lo dispuesto en la Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del tribunal electoral de la región del Bío Bío;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES** de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La ausencia del titular y de los subrogantes de la Dirección de Desarrollo Comunitario;

DECRETO:

1. **NOMBRESE**, en calidad de **SUBROGANTE** como Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Vladimir Peña Mahuzier, Directivo, Grado 7º, E.M.S., Administrador Municipal, **solo por el día de hoy, 20 de Abril de 2016**, quedando además con la titularidad de Administrador Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



LUIS A. TOLEDO VILLAGRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- SUBDEPTO. PERSONAL
- DIRECCIONES MUNICIPALES



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

- ALCALDIA
- ARCHIVO SECMU